

MATERIA: MÚSICA

CURSO: 1º ESO

Contenidos

BLOQUE 1: Interpretación y creación

- El sonido: producción, propagación y percepción. Parámetros del sonido.
- Elementos básicos del lenguaje musical y su práctica en la interpretación: pentagrama, notas en clave de sol, alteraciones, figuras, signos de prolongación, ritmos, compases simples, matices, indicaciones de tempo.
- Práctica por imitación de patrones rítmicos sencillos. Identificación visual y auditiva de los ritmos y compases simples.
- Realización de dictados sencillos rítmicos y/o melódicos.
- La improvisación vocal, instrumental y/o corporal, sobre estructuras melódicas y rítmicas sencillas. La improvisación libre o pautada.
- La realización de arreglos sencillos y la creación musical mediante los recursos del aula y/o las TIC (instrumentos electrónicos, digitales, dispositivos móviles,...).
- Procedimientos compositivos (y formas básicas) en la interpretación y en las pequeñas producciones musicales.
- El cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos: cuidados básicos necesarios y hábitos saludables y posturales en la práctica vocal, instrumental y corporal.
- Práctica vocal: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, respiración, articulación, resonancia y entonación).
- Práctica instrumental: habilidades técnicas e interpretativas (relajación, postura, coordinación, manejo de emociones,...).
- Práctica de distintas técnicas básicas del movimiento y la danza coreográfica.
- Práctica de piezas vocales, instrumentales y danzas aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras.
- Pautas básicas y normas de la interpretación en grupo: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

BLOQUE 2: Escucha

- Discriminación auditiva de las diferentes voces humanas, sus distintas técnicas de emisión (impostada, natural...). Agrupaciones vocales más frecuentes.
- Discriminación visual y diferenciación progresiva de las sonoridades de los instrumentos musicales tanto de la orquesta sinfónica como de la música popular, moderna y tradicional. Agrupaciones instrumentales en la música culta y en la música popular.

- La partitura como apoyo a la audición: Trabajo con diferentes tipos de partituras.
- La importancia del silencio como punto de partida para la audición y la interpretación.
- Reconocimiento en audiciones de algunos elementos y formas de organización y estructuración musical.
- La textura musical: identificación visual y auditiva de algunas texturas.
- Utilización de diferentes recursos (visuales, gráficos, textos, medios audiovisuales y tecnológicos,...) en la audición activa.
- Uso de la terminología adecuada en la descripción de la música escuchada.
- Sensibilización y desarrollo de criterios propios para el consumo de música.
- La contaminación acústica.

BLOQUE 3: Contextos musicales

- La música y su relación con otros medios de expresión artística y medios audiovisuales: la ópera, el musical, la danza, el ballet, el cine, la radio y la televisión.
- Los géneros musicales y sus funciones expresivas.
- Música popular moderna y música tradicional española, aragonesa y del mundo: algunos ejemplos de canciones, danzas e instrumentos representativos.
- La comunicación oral y escrita de conocimientos y juicios personales sobre el hecho musical.

BLOQUE 4: Música y tecnologías

- Algunas posibilidades de las tecnologías en los procesos musicales: entrenamiento auditivo, experimentación sonora, grabación y edición de audio y vídeo.
- Manejo básico de programas y aplicaciones para la realización de producciones musicales.
Dispositivos móviles
- Criterios y estrategias para la búsqueda de información en sitios web.
- Aproximación y uso de los espacios virtuales para comunicar, difundir y alojar ideas, conocimientos y producciones propias.

Los contenidos están estructurados en torno a 9 unidades, por lo que se prevé la realización de 3 cada evaluación. Se articulan en torno a cuatro bloques: interpretación y creación; escucha; contextos musicales y culturales; música y tecnologías.

Criterios de evaluación y competencias clave

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE
BLOQUE 1. INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN	
Crit.MU.1.1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.	CCEC-CMCT-CCL
Crit.MU.1.2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.)	CCEC
Crit.MU1.3. Improvisar, crear e interpretar estructuras musicales de nivel rítmico y melódico elemental, respetando las producciones de sus compañeros.	CCEC-CSC-CD
Crit.MU.1.4. Practicar los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas básicas de organización musical.	CCEC-CAA
Crit.MU 1.5. Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas básicas para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.	CMCT-CCEC-CSC
Crit.MU 1.6. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	CIEE-CSC-CAA
Crit.MU 1.7. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	CCEC-CMCT
Bloque 2. ESCUCHA	
Crit.MU. 2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	CCEC
Crit.MU. 2.2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición.	CCEC-CSC
Crit.MU 2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	CCEC-CSC

Crti.MU.2.4. Reconocer auditivamente distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula.	CCEC-CSC-CCL
Crit.MU. 2.5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada.	CCEC-CCL
Crit.MU 2.6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.	CCEC-CD-CIEE
BLOQUE 3. CONTEXTOS MUSICALES	
Crit.MU.3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	CCEC
Crit.MU.3.2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.	CCEC-CSC
Crit.MU.3.3. Conocer las características de algunos estilos musicales y relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de dichos estilos.	CCEC-CSC
Crit.MU.3.4. Apreciar la importancia del patrimonio artístico y musical español y aragonés comprendiendo el valor de conservarlo y transmitirlo.	CCEC-CSC-CCL
Crit.MU.3.5. Comprender y emplear algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	CCEC-CCL
Crit.MU. 3.6. Mostrar interés y actitud crítica hacia la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.	CCEC-CD-CIEE
BLOQUE 4. MUSICA Y TECNOLOGÍAS	
Crit.MU.4.1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones.	CCEC-CD
Crit.MU.4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos	CD

disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	
---	--

Criterios de calificación

Para la obtención de la calificación de cada evaluación y a final de curso, se tendrán en cuenta las valoraciones de los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento y en la proporción establecida para cada uno de los bloques. Dentro de cada bloque, los criterios tendrán el peso proporcional al número de pruebas, controles u observaciones realizados para evaluar los mismos.

Por ello, se hace necesario subrayar que la distribución de los contenidos en unidades responde a necesidades meramente organizativas, pero que necesariamente no tienen por qué tener el mismo peso en la evaluación de cada criterio. Puede darse el caso de que una unidad incida más en un criterio de evaluación que en otro.

Así, la calificación se obtendrá a partir de la ponderación de los bloques en la medida en que hayan sido trabajados hasta el momento, así como los otros aspectos reflejados más abajo.

Hay que destacar que cada criterio de evaluación está desglosado en diferentes indicadores, de los cuales, algunos son considerados como mínimos y otros no. Independientemente del resultado de dicha ponderación, si uno o varios indicadores mínimos han sido evaluados negativamente (nota inferior a 5 puntos), la calificación total será negativa, ya que es obligatorio obtener evaluación igual o superior a 5 puntos en los indicadores mínimos.

Además, e independientemente de la nota, si el apartado relativo al “silencio, atención, concentración, respeto por los gustos ajenos, colaboración y responsabilidad, realización de tareas y aportación del material” (ponderado en un 10% sobre la nota global), no se cumple al menos en un 50%, la calificación será automáticamente igual o inferior a 4 puntos. En este caso, y si es la única circunstancia que ha hecho que el alumno no supere la materia en la convocatoria ordinaria, se solicitará un trabajo en relación con estos aspectos a entregar en la prueba extraordinaria de septiembre. Consideramos éste un aspecto al que la propia normativa ha otorgado especial relevancia.

Igualmente, no entregar el cuaderno con las fichas y todos los materiales requeridos a lo largo del curso y/o a final del mismo, o no entregarlo en condiciones (descuidado, fichas faltantes, incompleto, etc.) implicará una calificación igual o inferior a 4 puntos, independientemente de la media obtenida. En este caso, se requerirá la recopilación y correcta presentación del cuaderno y todos los materiales del curso en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Cada calificación (en cada evaluación) obtenida por el alumno responderá a su evolución desde principio de curso hasta ese momento.

Es importante tener en cuenta que en cualquier prueba se pueden plantear cuestiones relativas al trabajo de unidades anteriores. Esto sucederá muy especialmente en torno al lenguaje musical y audiciones, pero puede darse en torno a cualquiera de los contenidos trabajados previamente.

La entrega de todos los trabajos y la realización de aquellos para su exposición oral, incluida la exposición oral de los mismos, es obligatoria. Así mismo, la realización de todos los exámenes es obligatoria. Si se considera suficientemente justificada la falta a un examen, el profesor indicará al alumno cómo y cuándo realizará el examen correspondiente a esa parte no examinada.

Dado que consideramos fundamental la entrega puntual de los trabajos en la fecha indicada, sean trabajos sencillos como preguntas, trabajos más elaborados y extensos o la preparación y exposición oral de algún trabajo, o de cualquier otro tipo solicitado por el profesor, aquellos trabajos que no sean entregados y/o expuestos en el día indicado, podrán ser recogidos, si el profesor lo considera oportuno y de manera excepcional, como muy tarde en la siguiente sesión con una pérdida directa de 3 puntos sobre la calificación del mismo. Así mismo, el profesor se reserva el derecho de no recoger o permitir la exposición del trabajo fuera de la fecha indicada para ello y dejarlo pendiente para septiembre.

En cuanto a la ponderación para la obtención de la calificación en cada momento de evaluación:

Bloque 1 → 30 %

Bloque 2 → 20 %

Bloque 3 → 10 %

Bloque 4 → 10 %

Proyectos de trabajo, trabajos en grupo y participación en el diario digital o blog → 20 %

Respetar los tiempos de silencio durante las clases y durante las interpretaciones, prestar atención, concentración, mostrar respeto por los gustos ajenos, colaborar para el desarrollo de las actividades y con los compañeros, actuar con responsabilidad, aportar el material a clase, realizar las actividades propuestas para casa y en clase → 10%

Durante el curso se plantearán una serie de actividades de realización opcional, relacionadas fundamentalmente con la lectura musical y la interpretación, que serán valoradas con hasta 1 punto extra en todo el curso, considerándose para subir –si es posible- la calificación obtenida según los criterios de calificación indicados anteriormente.

Además, este curso hemos incorporado la posibilidad de obtener aún otro punto más extra, mediante la realización voluntaria de los ejercicios preparados a partir de los apuntes en inglés de cada una de las unidades, para los alumnos de 1º.

Alumnos de la sección bilingüe

Serán de aplicación los mismos criterios de evaluación que para el resto del alumnado a excepción de una reducción del 10% de la nota obtenida de los cuatro bloques, para asignárselo íntegramente al de léxico en francés. Así pues, para estos alumnos los bloques se ponderarán ligeramente reducidos, para liberar un 10% de la nota, asignado al aprendizaje de léxico en francés.

Pero además, habrán de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará muy especialmente el uso del francés. Será obligatorio su uso, con la mayor corrección posible, siempre que se trate de contenidos trabajados en francés. Igualmente, será imprescindible su uso cuando así se solicite y/o proponga, en función del nivel oral y escrito que el alumno tenga y vaya adquiriendo.
- En cuanto a las pruebas escritas y/u orales, si se espera que la realización de la misma sea en francés, hacerla en castellano será penalizada con la mitad de la puntuación obtenida.
- Si se cometiesen faltas muy graves, que no permitiesen una correcta comprensión de la idea que se quiere transmitir en francés, se penalizarían hasta con un punto menos en la calificación global del examen. Se espera que el alumno se esfuerce por expresarse lo más correctamente posible en francés, y si bien se puedan cometer faltas de ortografía y/o gramaticales, éstas no impidan la comprensión del mensaje.

Dado que se trata de valorar la evolución del alumno en su conjunto, en cada evaluación se realizarán los cálculos a partir de las notas obtenidas desde principio de curso, lo que permitirá tener una visión más global de la evolución del alumnado.

Es importante tener en cuenta que en cualquier prueba se pueden plantear cuestiones relativas al trabajo de unidades anteriores. Esto sucederá muy especialmente en torno al lenguaje musical y audiciones, pero puede darse en torno a cualquiera de los contenidos trabajados previamente.

La entrega de todos los trabajos y la realización de aquellos para su exposición oral, incluida la exposición oral de los mismos, es obligatoria. Así mismo, la realización de todos los exámenes es obligatoria. Si se considera suficientemente justificada la falta a un examen, el profesor indicará al alumno cómo y cuándo realizará el examen correspondiente a esa parte no examinada.

Dado que consideramos fundamental la entrega puntual de los trabajos en la fecha indicada, sean trabajos sencillos como preguntas, trabajos más elaborados y extensos o la preparación y exposición oral de algún trabajo, o de cualquier otro tipo solicitado por el profesor, aquellos trabajos que no sean entregados y/o expuestos en el día indicado, podrán ser recogidos, si el profesor lo considera oportuno y de manera excepcional, como muy tarde en la siguiente sesión con una pérdida directa de 3 puntos sobre la calificación del mismo. Así mismo, el profesor se reserva el

derecho de no recoger o permitir la exposición del trabajo fuera de la fecha indicada para ello y dejarlo pendiente para septiembre.

Sección bilingüe español-francés

Los contenidos de la programación a desarrollar a lo largo del curso son los mismos que se han reflejado más arriba, sólo que la mayoría de ellos se trabajarán en francés.

Hay que subrayar que el trabajo en esta materia irá encaminado fundamentalmente a la adquisición de las competencias básicas en relación con esta asignatura. Se utilizará el francés durante el desarrollo de parte de las sesiones, con el objetivo –en este sentido- de favorecer el uso del francés a nivel oral y escrito en mayor medida en estos grupos de alumnos. No obstante, y aún en el caso de pruebas parcial o totalmente realizadas en francés, se valorará el contenido de las mismas y el uso del francés, pero no la corrección o incorrección del mismo al estilo que se realizaría en una clase de francés, por ejemplo, pero sí será necesario que las ideas sean comprensibles aunque no sean correctas al cien por cien gramaticalmente.

Debe quedar claro que el compromiso del departamento de Música con la sección bilingüe consiste en fomentar el contacto con la lengua francesa a través de los contenidos de la materia, en relación con los cuatro dominios (comprensión/producción-oral/escrita). Los alumnos son conscientes desde el primer día de que en el aula de Música no se da clase de francés, sino de Música, pero que sí se favorece en la mayor medida posible el uso del francés y muy especialmente se aprovecha este espacio y el trabajo en torno a la misma para que los alumnos apliquen y con ello refuercen y consoliden los aprendizajes hechos en el estudio de la lengua francesa, así como utilizar el vocabulario específico relacionado con los contenidos trabajados para la comprensión de textos, realización de trabajos escritos, realización de exposiciones orales, etc.

Serán de aplicación los mismos criterios de evaluación que para el resto del alumnado a excepción de una reducción del 10% en el apartado referente a los ocho criterios de evaluación directamente, para asignárselo íntegramente al de léxico para los alumnos de la sección bilingüe. Pero además, habrán de tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

Se valorará muy especialmente el uso del francés. Será obligatorio su uso, con la mayor corrección posible, siempre que se trate de contenidos trabajados en francés. Igualmente, será imprescindible su uso cuando así se solicite y/o proponga, en función del nivel oral y escrito que el alumno tenga y vaya adquiriendo.

En cuanto a las pruebas escritas y/u orales, si se espera que la realización de la misma sea en francés, hacerla en castellano será penalizada con la mitad de la puntuación obtenida.

Si se cometiesen faltas muy graves, que no permitiesen una correcta comprensión de la idea que se quiere transmitir en francés, se penalizarían hasta con un punto menos en la calificación global del

examen. Se espera que el alumno se esfuerce por expresarse lo más correctamente posible en francés, y si bien se puedan cometer faltas de ortografía y/o gramaticales, éstas no impidan la comprensión del mensaje.